



Ecuador – diciembre 2017 - ISSN: 1696-8352

LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DE ACUERDO A LA NIC 12 Y SU TRATAMIENTO CONTABLE

Autora: CPA. Estela Hurtado Palmiro, MAE

Docente - Carrera Contabilidad y Auditoría - ULVR

Co autora: Angélica María Villalta Salazar

Asistente de Impuestos
angelica_taz@hotmail.com

Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil
Facultad De Administración
Carrera De Contabilidad Y Auditoría

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Estela Hurtado Palmiro y Angélica María Villalta Salazar (2017): "Los impuestos diferidos de acuerdo a la NIC 12 y su tratamiento contable.", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (diciembre 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/impuestos-diferidos-nic12.html>

Resumen

En el Ecuador se encontraban vigentes las NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad desde el 8 de julio de 1999 a partir de ese año regían las empresas toda la información contable y financiera, pero en el año 2006 el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables recomendó a la Superintendencia de Compañías adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para actualizar las normas de contabilidad vigentes y sustituir las NEC. La Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación de las normas y las dividió en tres grupos:

- En el año 2010: las empresas reguladas por la Ley de Mercado de Valores y las Firmas de Auditoría.
- En el año 2011: empresas cuyos activos sean mayor a los 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007, Compañías de economía mixta, Holding o tenedoras de acciones, Organismos Públicos, Sucursales de compañía extranjera.
- En el año 2012: todas las que no están incluidas en los grupos anteriores.

Como efecto a la aplicación de estas normas las empresas realizaron ajustes en sus estados financieros al final de cada ejercicio fiscal. Algunas empresas presentaron diferencias en la presentación de los estados financieros a los respectivos órganos de control como lo son Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, como por ejemplo diferencias en las depreciaciones por diferentes vidas útiles, revalorización de activos, pasivos, activos diferidos, entre otros.

PALABRAS CLAVES: propiedades, planta y equipos, impuestos diferidos, revalorización de activos, NIIF, NEC.

Abstract

In Ecuador, the NEC Ecuadorian Accounting Standards were in force since July 8, 1999, and from that year all the accounting and financial information was in force, but in 2006 the Technical Committee of the Institute of Accounting Research recommended to the Superintendency of Companies to adopt International Financial Reporting Standards (IFRS) to update current accounting standards and to replace the NEC. The Superintendency of Companies established a timetable for the application of the rules and divided them into three groups:

- In 2010, the companies regulated by the Securities Market Law and the Audit Firms.
- In 2011, companies whose assets are greater than 4'000.000, 00 as of December 31, 2007, Companies of mixed economy, Holding or holders of shares, Public Organizations, Branches of foreign company.
- In 2012 all those not included in the previous groups.

As a result of the application of these standards, the companies made adjustments to their financial statements at the end of each fiscal year. Some companies presented differences in the presentation of the financial statements to the respective control bodies such as Superintendency of Companies and Internal Revenue Service, such as differences in depreciation for different useful lives, revaluation of assets, liabilities, deferred assets, among others. een large customers, medium and small, with direct assistance to their facilities, and also to customers who come directly to the commercial, acquire their products. In order to comply with the request, the company designs a credit plan for the term, however, over time has affected it in liquidity, due to the extension of the term and quota, without establishing limits of amounts, there was no control of the risk and affected in the liquidity to meet the obligations at sight.

KEYWORDS: property, plant and equipment, deferred taxes, asset revaluation, IFRS, NEC.

1. Introducción

Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador algunas empresas realizaron ajustes a sus estados financieros para poder presentar la información de forma razonable ante los organismos de control. Las NIIF nacen por la necesidad de que la información financiera sea un fiel reflejo de la realidad económica de las entidades a fin de que puedan ser interpretadas en cualquier parte del mundo.

En el desarrollo del presente documento, se encuentran la descripción del problema, la explicación sobre la operativa que maneja actualmente una empresa de turismo, en base a esto, se establecieron las metodologías, enfoques y herramientas de estudio y análisis para determinar la evolución que han tenido los impuestos diferidos y el tratamiento contable que se debe aplicar.

El principal activo que posee la empresa es la embarcación, es el activo más significativo. Con la implementación de las NIIF la empresa realizó revalorización a los activos por ello la empresa estableció un mayor control en los estados financieros.

La problemática que existe al realizar la revalorización de los elementos de propiedades, planta y equipo es conocer el impacto del impuesto diferido y el tratamiento contable que se le debe dar a este rubro ya que cuando se realizó la conversión de los estados financieros la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) no manifestaba nada al respecto.

¿Qué tratamiento contable utilizó la empresa al rubro de impuestos diferidos?

Se justifica la realización de este trabajo de investigación ya que proporcionará una herramienta que le permitirá controlar los saldos de la cuenta relacionada con los impuestos diferidos.

Al revalorizar los elementos de propiedades, planta y equipo generados por la adopción de estas normas, van a ayudar a definir un correcto tratamiento del Impuesto a la Renta, debido a que la normativa tributaria establece procedimientos distintos a los aplicados contablemente, lo que produce un efecto en la determinación de la base imponible del impuesto, con lo que se hace necesario una conciliación de bases financieras y tributarias.

2. Fundamentación Teórica

Según (Amat, 2012) manifiesta: El impuesto diferido no se lo debe considerar como un concepto fiscal. Nace de la creación contable que se compendia en unos pasivos y activos por impuesto diferido. Estos pasivos y activos significan un mayor o menor pago de impuestos en ejercicios futuros, cuando se redime el valor contable de los activos o se cancele el valor contable de los pasivos exigibles. Los pasivos por impuesto diferido derivan de las diferencias temporarias imponibles y los activos por impuestos diferidos derivan de las diferencias temporarias deducibles. (p.368).

De acuerdo con (Perramon & Aguila, 2012) “la organización debe reconocer todos los activos y pasivos que deban ser registrados bajo NIC y NIIF, incluso aún en los eventos de que nunca hubiesen sido reconocidos bajo la normativa contable efectuada anteriormente” (p.21).

3. Fundamentación Legal:

En el **Art. 10.- Deducciones.-** de la LRTI (...) En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

7. La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento; "Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible." (Ley de Régimen Tributario, 2014).

En el Art. (...) innumerado trata sobre los impuestos diferidos que para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las normas tributarias.

4. Estudio de Mercado

Para el desarrollo de la investigación que se aplicó a este proyecto se tomó en cuenta para la investigación exploratoria y descriptiva.

Tipo de Investigación

Investigación descriptiva: Por medio de esta investigación permitió realizar levantamiento de información más directa para observar y describir de forma más exacta las actividades que realizaron las personas.

Por el enfoque: cuantitativo-cualitativo. Se analizaron de forma objetiva la procedencia y las causas que originaron los impuestos diferidos, a más de examinar las consecuencias y definir las acciones a tomar en el control de los activos fijos.

Técnicas e instrumentos de investigación

Entrevista: Es la técnica que va dirigida a las principales personas que se encuentran relacionadas con la información que se va a proporcionar como lo es la Gerente Financiera. Quien autorizará y concederá los permisos necesarios para revelar información contable.

La Contadora. Quien ayudara a conocer y proporcionar información relevante desde el proceso de implementación de las NIIF hasta como incide la revalorización de los activos en los impuestos diferidos y las diferencias contables con la normativa tributaria.

5. Situación actual de la empresa

- El activo más importante de la empresa es el buque, el mismo que generó una revalorización importante cuando se implementó las NIIF.
- Se contrató un perito valuator como un ente externo para la verificación de los activos que posee la empresa, realizar un dictamen sobre la evaluación y proceder con el registro contable.
- A raíz de la implementación de las NIIF se procedió a cambiar la política interna, considerando que sea cada cinco años la revalorización de los activos de la empresa y proceder al registro adecuado.

- El personal de la empresa considera importante conocer sobre las actividades que realiza la compañía, esto es considerando el cambio importante que tuvo en las NIIF.

6. Conclusiones

- A fin de controlar los saldos reconocidos como pasivos por impuestos diferidos es importante mantener y la empresa debe llevar un control en sus libros contables respecto a este rubro.
- En las propiedades planta y equipos hay que tomar en consideración que la depreciación corresponde en base a la vida económica del activo y no en base a la vida útil del activo.

7. Recomendaciones

- Se debe mantener el inventario actualizado de forma mensual, conforme a la depreciación que sufren los activos y al finalizar el año realizar la revaloración de cada uno, para que el registro contable cierre el año en base a la vida económica del activo y no a su vida útil, se evidenciará un registro más real de la empresa.

Bibliografía

Gonzales, j. (2014). *“efecto de la aplicación de la NIC 12 impuesto diferido en los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo NIIF.* Guayaquil cepeda, g. (2010). *Control interno.* Barcelona:

Ley de Regiemen Tributario . (2014). Obtenido de
www.sri.gob.ec/.../Reglamento+para+la+Aplicación+de+la+Ley+de+Régi...

NIC 12. (2015). NIC 12. Impuesto sobre las Ganancias. Impuestos diferidos, direncias temporarias imponibles y deducibles.